OPINIÓN

# Con golpe de timón, el IMSS Bienestar avanza

**Por Juan Manuel Lira** · 11 de diciembre de 2023 · 4 min de lectura




En el vasto océano de la salud pública mexicana, el IMSS Bienestar ha sido el buque insignia lanzado en la travesía de sustituir al INSABI bajo el estandarte de la esperanza y el cambio.

Desde su botadura, el OPD IMSS Bienestar (IMSS-B) ha empezado a navegar con la promesa de alcanzar un puerto seguro, brindando atención médica y medicamentos gratuitos a más de 50 millones de mexicanos sin seguridad social.

Sin embargo, como todo navío en aguas desconocidas, ha enfrentado tormentas y mareas que han desafiado su rumbo. Contratiempos como la escasez de recursos, la burocracia que enreda sus hélices como algas marinas y desafíos laborales que amenazan con amotinar a la tripulación, en lugar de impulsar su avance, intentan retenerlo en el muelle.

Este buque debe avanzar; no tiene opción. Sus recursos presupuestales parecen cada vez más claros. El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024 asignará al IMSS-B el recurso otorgado con anterioridad al INSABI, ascendiendo a 128,623 millones de pesos, un 20% más que el presupuesto del 2023.

Otro aporte vendrá del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), actuando como combustible para el motor.

Con las recientes modificaciones aprobadas en el Senado a diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, se asignará de origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos del FASSA al IMSS-B para cubrir el pago de servicios personales y atención a la salud en aquellos estados que hayan firmado el convenio de "concurrencia" con el IMSS-B. Los recursos del FASSA para la prestación de servicios a la comunidad y los de rectoría seguirán proporcionándose a los Sistemas Estatales de Salud. Aquellos estados que no hayan suscrito el convenio recibirán íntegros los recursos del FASSA.

Los primeros ajustes en la brújula que deberá realizar el IMSS-B, una vez aprobadas estas modificaciones por la Cámara de Diputados, será volver a firmar los convenios con los 23 estados de la República, pero ahora bajo estos nuevos términos presupuestales y criterios relativos a la transferencia de recursos humanos y materiales.

Con estas modificaciones a la Ley se le da una mayor certeza operativa al IMSS-B, sin embargo, este gran buque parece no avanzar a la velocidad requerida por el presidente de la República.

En este contexto, el presidente López Obrador, como un experimentado capitán, ha realizado un audaz golpe de timón, creando por decreto (DOF 06/12/2023) la Comisión Presidencial para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, con el objetivo de enderezar el rumbo hacia aguas más serenas.

Esta Comisión tendrá las siguientes funciones: *Coordinar, diseñar y promover todas las acciones estratégicas para la eficiente integración e implementación de la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar.*

Esta Comisión, presidida directamente por el presidente de la República, contará con la participación de los gobernadores de Nayarit, Tamaulipas y Sonora; el Secretario de Salud y sus dos Subsecretarías; el Director y tres representantes del IMSS; el Director y un representante del ISSSTE; el Director del IMSS Bienestar, los titulares de los Hospitales de Alta Especialidad, de Cofepris, de Sanidad de la Defensa Nacional y su Director de Seguridad Social, de Recursos Humanos de la Marina y de la Subdirección Médica de Pemex. Todos tendrán voz y voto.

El golpe de timón del presidente además de ser una maniobra de navegación, es un cambio estratégico crucial. Reemplaza las decisiones por encima de la junta de gobierno del IMSS-B y su presidente por una dirección colegiada.

La Comisión Presidencial se erige como un nuevo conjunto de velas, desplegadas para capturar el viento de la eficacia y llevar a este gran barco a aguas más serenas. Esto es lo deseable, ya que la tripulación de más de 50 millones de mexicanos lo demanda.

---

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/con-golpe-de-timon-el-imss-bienestar-avanza-2
Descargado el 21 de noviembre de 2026.